

ACUERDO # 84

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO ÚNICO.- En Sesión del Pleno del día 25 de noviembre de dos mil catorce, la Diputada Araceli Guerrero Esquivel y el Diputado Rafael Hurtado Bueno, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Transformando Zacatecas” de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, presentaron a la consideración de esta Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a las corporaciones de seguridad y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, a implementar acciones para la protección de los paisanos que regresan a su tierra en la navidad 2014-2015.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes señalaron en su Iniciativa la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *En respuesta a la solicitud de diversas organizaciones de residentes en la Unión Americana, el Gobierno de México expidió el 6 de abril de 1989, el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país.*

SEGUNDO.- Dicho Acuerdo se conoce desde entonces como "Programa Paisano", en donde estaban involucradas ocho dependencias: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de la Contraloría General de la Federación SECOGEF (hoy Secretaría de la Función Pública), SAGAR (hoy Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, así como la Procuraduría General de la República y Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Originalmente la Contraloría General de la Federación era quien convocaba a las reuniones y evaluaba los avances.

TERCERO.- Desde el 2008 y hasta el 2012, el Grupo de Trabajo en Materia Migratoria del PRI en la Cámara de Diputados, dio cuenta que "1.8 millones de connacionales ingresan al país acompañados de más de 5 mil millones de dólares en efectivo y regalos, de los cuales entre el 2% y 3% serán gastados en "aguinaldos extorsión".

Por las recurrentes y tradicionales prácticas de extorsión desde el ingreso de los paisanos por las fronteras del Norte del país entregarán el equivalente a entre 100 y 150 millones de dólares".

Esa gran cantidad de dinero equivale entre mil 300 y mil 950 millones de pesos que se reparten entre agentes aduanales de la Secretaría de Hacienda, Policías Federales de Caminos, elementos de la PGR, de la Policía Federal, elementos estatales y municipales.

CUARTO.- En los últimos años, Diputados Federales y Locales se ofrecieron para vigilar las entradas fronterizas de Estados Unidos a México, a fin de salvaguardar a los migrantes mexicanos que regresan a sus casas esta Navidad. Como parte del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", de San Lázaro, los legisladores hicieron presencia en garitas y pasos fronterizos para evitar que los paisanos sean extorsionados.

QUINTO.- Las Legislaturas de los estados fronterizos, que son paso obligado de los paisanos, han emitido exhortos a las autoridades porque continúan las extorsiones y no se les

garantiza el respeto a sus derechos y el regreso tranquilo a sus lugares de origen.

SEXTO.- En noviembre de 2013, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para que, en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al Titular de la Policía Federal, para que implemente políticas tendientes a evitar extorsiones, abusos de autoridad, violencia o corrupción, en contra de los paisanos durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país y en particular de esta Entidad Federativa.

En dicho instrumento legislativo, se exhorta, además, a los titulares de los gobiernos estatal y municipales de la Entidad, Dirección de Tránsito del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de la Función Pública, y demás organismos involucrados con la protección de los migrantes que arribarán y transitarán por nuestra Entidad en temporada vacacional.

En el exhorto se declara que los connacionales son fuente de remesas que contribuyen al desarrollo económico del Estado, por lo que de igual manera se declara, que cada uno de los ayuntamientos debe tomar las debidas precauciones para garantizar la seguridad.

De igual manera, señalaron en el citado Punto de Acuerdo, que los módulos del Programa Paisano, pertenecientes al Instituto Nacional de Migración (INM) no funcionan, pues persisten las extorsiones, por lo que se exhortó a las autoridades competentes a garantizar la seguridad de los connacionales.

SÉPTIMO.- El pasado 13 de noviembre de 2014, las autoridades de los tres niveles de gobierno arrancaron el Operativo de Invierno del Programa Paisano 2014, que comprende del 1 de noviembre 2014 al 8 de enero de 2015, con el objetivo de salvaguardar, proteger y sobre todo, evitar que sean víctimas de delitos como el robo, extorsión u otro tipo de ilícito por parte de grupos delincuenciales; o sufran vejación, maltrato o actos de corrupción por parte de servidores públicos.



El Instituto Nacional de Migración informó que en el 2013, brindó atención a más de un millón 400 mil personas, se proporcionó información a 10 mil 804 paisanos a través de llamadas telefónicas, principalmente sobre trámites, documentación y rutas de seguridad; además atendió 140 solicitudes de apoyo de orientación carretera, teléfonos de emergencia, en los que participa la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a través del servicio de radio patrulla que coordina Ángeles Verdes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En este operativo de Invierno participan mil 220 observadores de la sociedad civil, distribuidos a lo largo de la República Mexicana en 150 ciudades y 224 municipios, a través de casi 200 módulos fijos y 205 puntos de observación ubicados principalmente en Centros de Importación e Internación Temporal de Vehículos, centrales de autobuses, aeropuertos internacionales, presidencias municipales, puentes internacionales, casetas de peaje y establecimientos comerciales.

OCTAVO.- Desde el año 2013, los paisanos zacatecanos regresaron en mayor cuantía, pasada la etapa que vivió la entidad de inseguridad y se estima, que en esta temporada sumarán más de 50 mil los que vendrán a visitar a sus parientes.

NOVENO.- Con todos estos antecedentes, se reitera el exhorto a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en los 58 Municipios del Estado, a los organismos de seguridad pública y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para que hacer el esfuerzo y brindar una bienvenida con seguridad y buen trato a nuestros paisanos que regresan a su tierra, además de mantenerlos informados de las medidas de protección que como derechos de los migrantes consagra nuestra Carta Fundamental de la Nación y los Convenios Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día once de noviembre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del

Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a las corporaciones de seguridad y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, implementar acciones para la protección de los paisanos que regresan a su tierra en la navidad 2014-2015.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a veinticinco de noviembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME

SECRETARIA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS

SECRETARIO

DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**